

86	Valverde de la Vera	2.020,00 €
87	Valverde de Leganés	1.425,00 €
88	Villa del Campo	619,00 €
89	Villanueva de la Serena	539,00 €
90	Villanueva de la Vera	2.636,00 €
91	Villar del Rey	896,00 €
92	Zalamea de la Serena	559,00 €
93	Zurbarán	613,00 €
	TOTAL CANTIDAD	120.000,00 €

Anexo II

<u>Nº</u>	Ayuntamiento	Motivo denegación	Artículo
1	DON BENITO	<i>SOBREPASA LOS 60,000 € DE PRESUPUESTO</i>	2
2	HERVÁS	<i>SOBREPASA LOS 60,000 € DE PRESUPUESTO</i>	2
3	QUINTANA DE LA SERENA	<i>SOLICITUD FUERA DE PLAZO</i>	4
4	TRUJILLO	<i>MINORA PRESUPUESTO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</i>	2
5	VILLANUEVA DEL FRESNO	<i>MINORA PRESUPUESTO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</i>	2

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 5 de junio de 2007, de la Dirección General de Formación, Inspección y Calidad Sanitarias, por la que se determinan las actividades docentes del Programa de Formación en Ciencias de la Salud de Extremadura 2007 en su segunda convocatoria.

Advertido error en el texto de la Resolución, de 5 de junio de 2007, de la Dirección General de Formación, Inspección y Calidad Sanitarias, por la que se determinan las actividades docentes del Programa de Formación en Ciencias de la Salud de Extremadura

2007 en su segunda convocatoria, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 67, de fecha 12 de junio de 2007, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 10549, en el Anexo II, en la ficha correspondiente a “Curso. Acreditación como Operador de Instalaciones de Radiodiagnóstico”, en el apartado en que se determinan los destinatarios preferentes del mismo donde dice:

– “Enfermeras y auxiliares de clínica del Servicio Extremeño de Salud”.

Debe decir:

– “Enfermeras y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería del Servicio Extremeño de Salud”.